

GESTIÓN PRÁCTICA DE LA ORDENACIÓN DE MONTES

SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

Segundo Rodríguez Sifferle
Ingeniero de Montes

5 octubre 2022



Forest Stewardship Council® FSC® España
Calle Alcalá nº20 2ª planta. Oficina 202
T +34 (0) 91 446 48 81
FSC International Center © All rights reserved
FSC® F000228
es.fsc.org

PEFC España
Glorieta de Quevedo 8, 2º
dcha.
28015 Madrid
915910088
www.pefc.es



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

La Certificación Forestal en la legislación española

Ley 21/2015 de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes cita la certificación forestal, y establece como las administraciones públicas la deben impulsar haciendo especial referencia al deber de la administración de promover la compra de productos certificados en los procesos de contratación pública.

Art. 35. Certificación forestal

Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de los sistemas de certificación, garantizando que el proceso de certificación forestal sea voluntario, transparente y no discriminatorio, así como velarán por que los sistemas de certificación forestal establezcan requisitos en relación con los criterios ambientales, económicos y sociales que permitan su homologación internacional.

Art. 35bis. Compra responsable de productos forestales

En los procedimientos de contratación pública, las Administraciones públicas adoptarán las medidas oportunas para evitar la adquisición de madera y productos derivados procedentes de talas ilegales de terceros países y para favorecer la adquisición de aquellos procedentes de bosques certificados.

Las Administraciones públicas fomentarán el consumo responsable de estos productos por parte de los ciudadanos, mediante campañas de divulgación.

Los sistemas de certificación forestal



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal



BOSQUESTM
PARA TODOS
PARA SIEMPRE

Los principios fundamentales



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

Entidad **sin ánimo de lucro**, que nace del corazón del monte, con la participación de todas las partes interesadas

Con **enfoque de abajo hacia arriba**

Contribuye a lograr los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**



Miembros de PEFC España



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

Propiedad forestal pública

- > [Gobierno de Cantabria - Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad. Dirección General de Biodiversidad](#)
- > [Junta de Castilla y León](#)
- > [Junta de Comunidades de Castilla La Mancha](#)
- > [Xunta de Galicia - Consellería do Medio Rural](#)
- > [Gobierno de Navarra](#)
- > [Gobierno de Aragón - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente](#)
- > [Junta de Andalucía – Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos](#)

Propiedad forestal y productores forestales

- > [COSE - Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España](#)

Industrias y empresas

- > [ASPAPPEL - Asociación Nacional de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón](#)

Colegios profesionales, centros tecnológicos, y otros agentes sociales

- > [C.O.I.T. Forestales - Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales](#)
- > [Colegio Oficial de Ingenieros de Montes](#)
- > [Centre de Ciència i Tecnologia Forestal de Catalunya](#)
- > [CESEFOR](#)

Asociaciones Regionales Promotoras de la Certificación Forestal PEFC

- > [PEFC Asturias - Asociación Promotora de la Certificación Forestal Regional en el Principado de Asturias](#)
- > [PEFC Catalunya - ACCF – Asociación Catalana Promotora de la Certificación Forestal](#)
- > [PEFC Euskadi - Asociación Regional para la Promoción de la Certificación PEFC en el País Vasco](#)
- > [PEFC Galicia - Asociación Galega Promotora de la Certificación Forestal PEFC](#)

CIFRAS EN ESPAÑA



Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal

Trazabilidad del origen sostenible

+ 51.000
selvicultores/gestores



2,5 millones ha

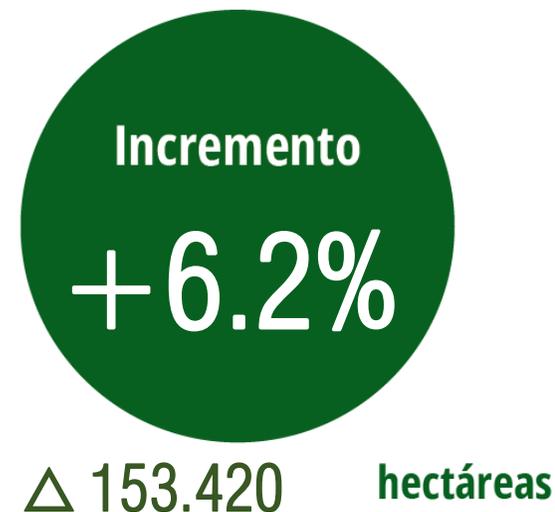
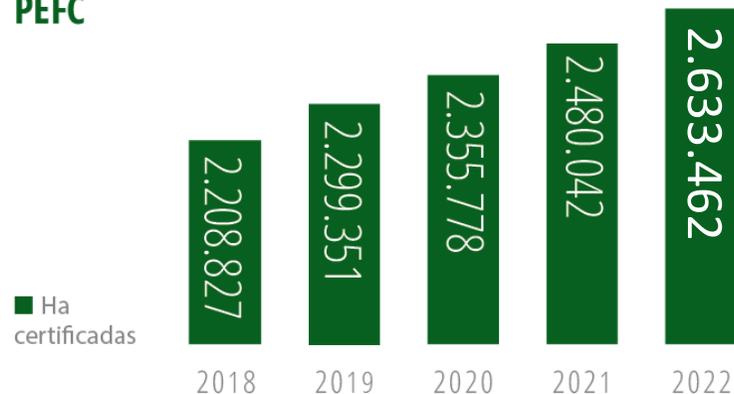
1.652
empresas certificadas



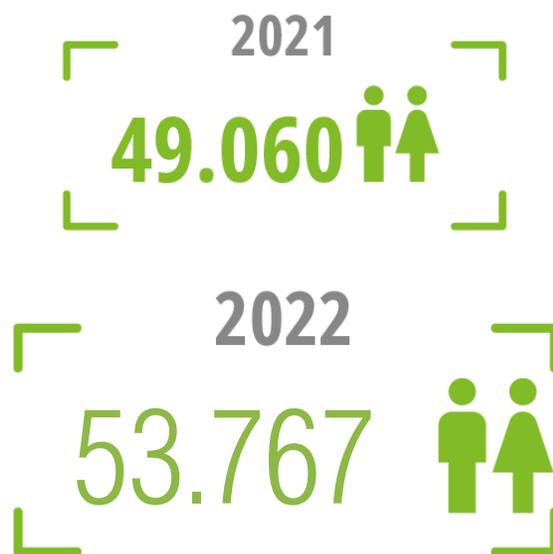
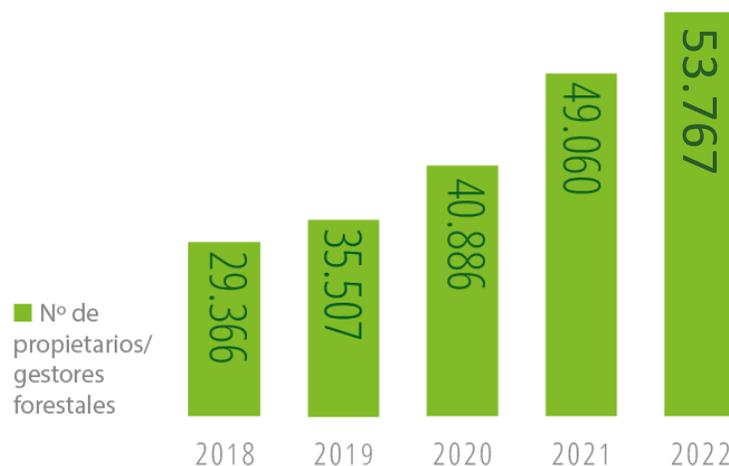
PEFC. Evolución e incrementos anuales

24/08/2022

EVOLUCIÓN SUPERFICIE FORESTAL CERTIFICADA PEFC

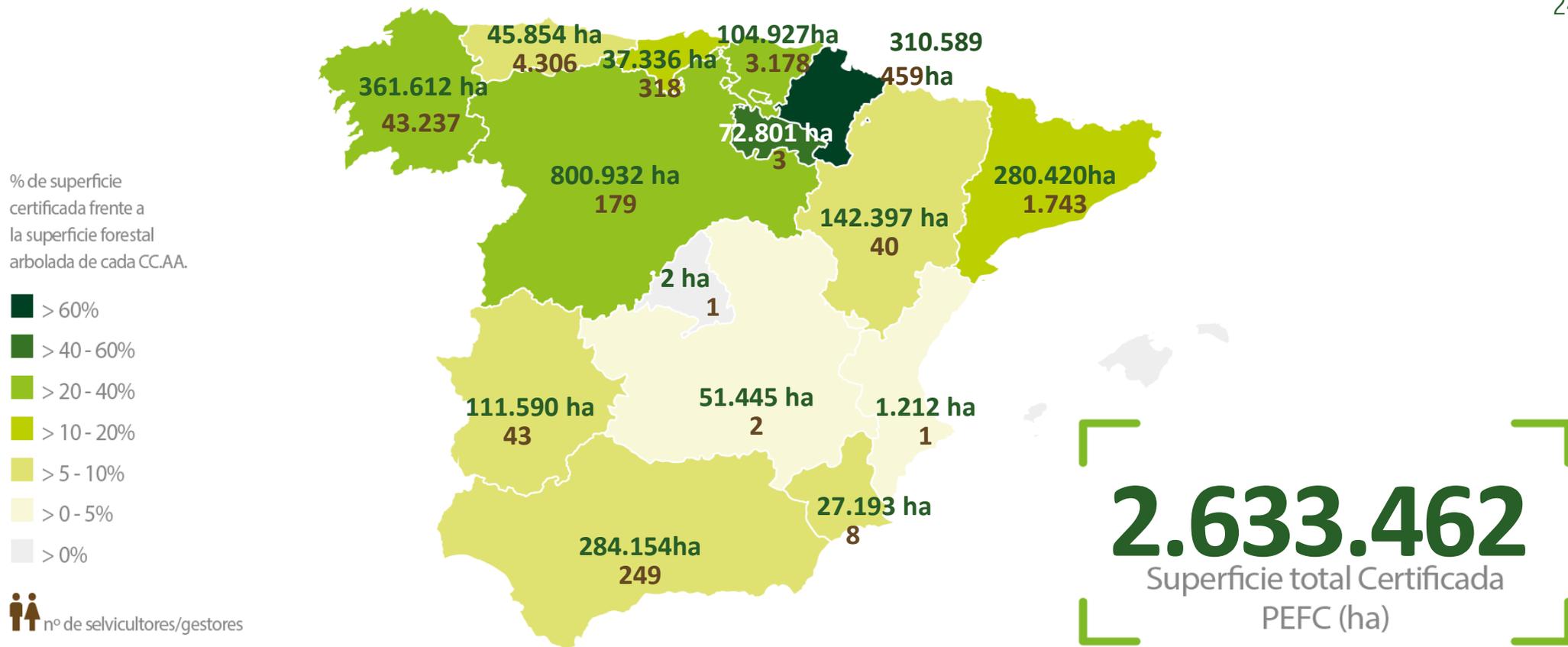


EVOLUCIÓN PROPIETARIOS/GESTORES



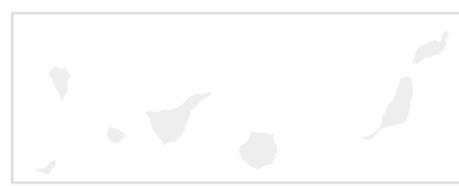
Distribución superficie forestal certificada por Comunidades Autónomas

24/08/2022



2.633.462
Superficie total Certificada
PEFC (ha)

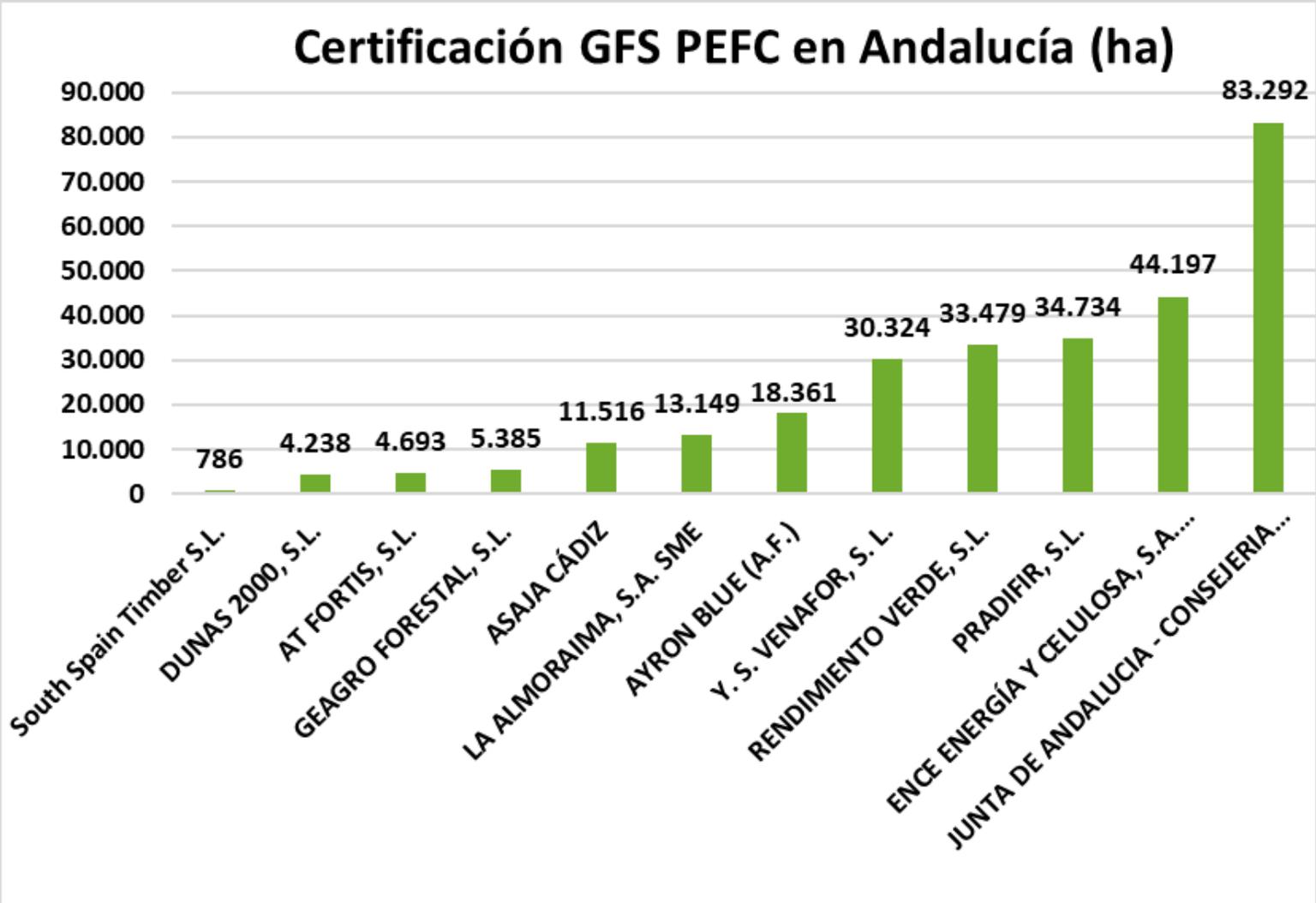
53.767
propietarios/gestores



La Certificación Forestal en Andalucía: Certificados de Gestión Forestal Sostenible

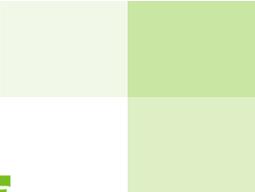
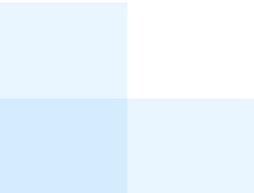


Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal





**BOSQUES™
PARA TODOS
PARA SIEMPRE**



Origen 1992

- Explotación insostenible de los bosques tropicales en los 80
- 1. Aumenta la demanda 2ª Guerra Mundial.
- 2. Intensificación en las prácticas silvícolas.
- 3. Fallo en la gobernanza de muchos países en implementar leyes forestales



Cumbres de Rio (1992) y Kioto (1997) para abordar el problema de la deforestación

A partir de las conclusiones de la Cumbre para la Tierra se decide proceder a la creación de sistemas que certifiquen el cumplimiento de las normas de Gestión Forestal Sostenible una vez establecidas en los bosques que lo soliciten

Escasa planificación y gestión de sus recursos

La certificación del bosque y de la gestión es la primera etapa de la certificación FSC

El FSC es una garantía de cumplimiento de los planes de gestión

- FSC es un movimiento global que se encarga de **promover una gestión forestal** ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques del planeta
- FSC es un **esquema de certificación** que garantiza la **trazabilidad** del producto forestal de un bosque bien gestionado, conectando los bosques y los consumidores
- FSC es una **herramienta de mercado** que garantiza el abastecimiento de recursos de manera responsable, generando demanda y aumentando los bosques FSC

Gobernanza según los impactos que quiere lograr

33%
EMPRESARIAL

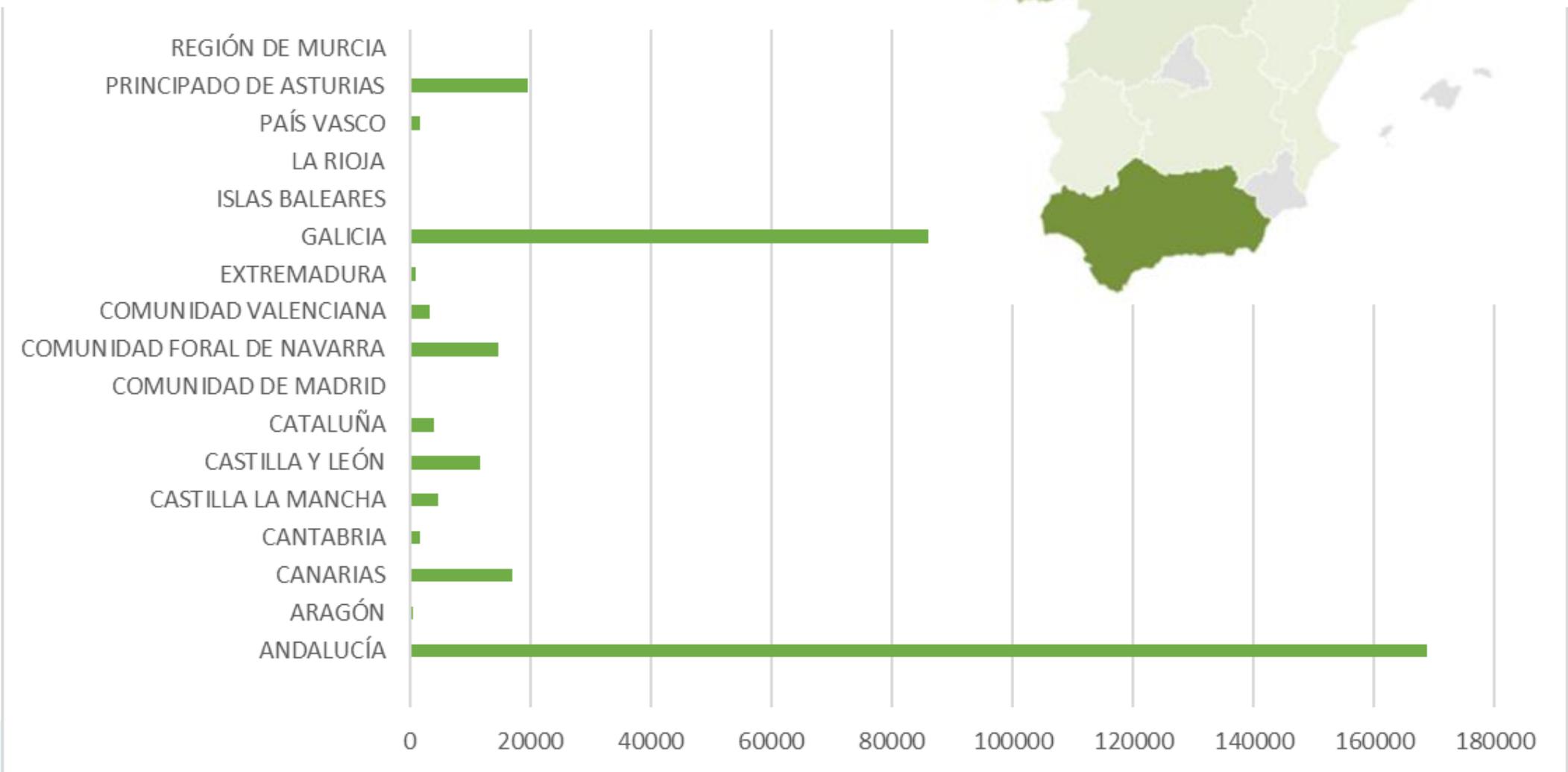
33%
MEDIO
AMBIENTAL

33%
SOCIAL

Datos superficie (ha) certificada FSC España



Datos superficie (ha) certificada FSC España



SEGUIMIENTO DE LA ORDENACIÓN FORESTAL & FSC Y PEFC



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal



FSC-STD-ESP-01-2006 España (V2-0) ES

2007,2009,2010 y 2012



Transferencia de Estándares Nacionales de Gestión Forestal Responsable a la V 5-1 de los PyC del FSC (FSC-PRO-60-006 V2-0 ES)



FSC-STD-ESP-03-2018 ES

Fecha aprobación Agosto 2018



Entrada en vigor 15 enero 2020

Periodo de transición:12 meses desde su entrada en vigor



Forest Stewardship Council®



Estándar Español de la Gestión Forestal para la Certificación FSC

FSC-STD-ESP-03-2018 ES

PRINCIPIO 1. CUMPLIMIENTO DE LEYES.....

PRINCIPIO 2. DERECHOS DE LOS *TRABAJADORES* Y CONDICIONES DE EMPLEO.....

PRINCIPIO 3. DERECHOS DE LOS *PUEBLOS INDÍGENAS*

PRINCIPIO 4. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

PRINCIPIO 5. BENEFICIOS DEL MONTE.....

PRINCIPIO 6. VALORES E IMPACTOS AMBIENTALES.....

PRINCIPIO 7. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN.....

PRINCIPIO 8. *SEGUIMIENTO* Y EVALUACIÓN

PRINCIPIO 9. *ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN*

PRINCIPIO 10. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.....

ANEXO A: Legislación aplicable.....

ANEXO B: Requisitos de formación para los *trabajadores*.

ANEXO C: Diagrama Conceptual de la *Red de Áreas de Conservación*.

ANEXO D: Elementos del *Plan de Gestión*

ANEXO E: Guía para la realización del *seguimiento*

ANEXO F: Estrategias para el mantenimiento de los *Altos Valores de Conservación*

ANEXO G: Indicadores adicionales para los PFNMs

ANEXO H: Aplicación de indicadores a escala grupal

ANEXO I: Interpretaciones del marco normativo de Gestión Forestal FSC.....

10 principios, 63 criterios y 204 indicadores



Forest Stewardship Council®

PRINCIPIO 1. CUMPLIMIENTO DE LEYES.....

PRINCIPIO 2. DERECHOS DE LOS *TRABAJADORES* Y CONDICIONES DE EMPLEO.....

PRINCIPIO 3. DERECHOS DE LOS *PUEBLOS INDÍGENAS*

PRINCIPIO 4. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES

PRINCIPIO 5. BENEFICIOS DEL MONTE.....

PRINCIPIO 6. VALORES E IMPACTOS AMBIENTALES.....

PRINCIPIO 7. PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN.....

PRINCIPIO 8. *SEGUIMIENTO* Y EVALUACIÓN

PRINCIPIO 9. *ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN*

PRINCIPIO 10. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.....

ANEXO A: Legislación aplicable.....

ANEXO B: Requisitos de formación para los *trabajadores*.

ANEXO C: Diagrama Conceptual de la *Red de Áreas de Conservación*.

ANEXO D: Elementos del *Plan de Gestión*

ANEXO E: Guía para la realización del *seguimiento*

ANEXO F: Estrategias para el mantenimiento de los *Altos Valores de Conservación*

ANEXO G: Indicadores adicionales para los PFNMs

ANEXO H: Aplicación de indicadores a escala grupal

ANEXO I: Interpretaciones del marco normativo de Gestión Forestal FSC.....



Estándar Español de la Gestión Forestal para la Certificación FSC

FSC-STD-ESP-03-2018 ES

10 principios, 63 criterios y 204 indicadores

PRINCIPIO 7

Planificación
de la gestión



PRINCIPIO 7

Planificación de la gestión



*Un Plan de Gestión - de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones propuestas - deberá ser escrito, ejecutado y actualizado. En el mismo se deberán establecer claramente los **objetivos de la gestión, y los medios para lograr estos objetivos.***

- **Plan de Gestión con metas, objetivos y estrategias de gestión**

- Objetivos de la gestión que serán claros y alcanzables

- **Grado de cumplimiento de las actuaciones que recoge el Plan de Gestión**

Planes de gestión están organizados en Planes Anuales: usos, aprovechamientos y trabajos de mejora a realizar en el año

Los Planes Anuales recogen lo que “realmente” se va a realizar en el año. Si existe alguna diferencia con lo que estaba previsto en el Proyecto de Ordenación, habrá que justificarlo.

PRINCIPIO 8



Seguimiento y
evaluación

PRINCIPIO 8

Seguimiento y evaluación

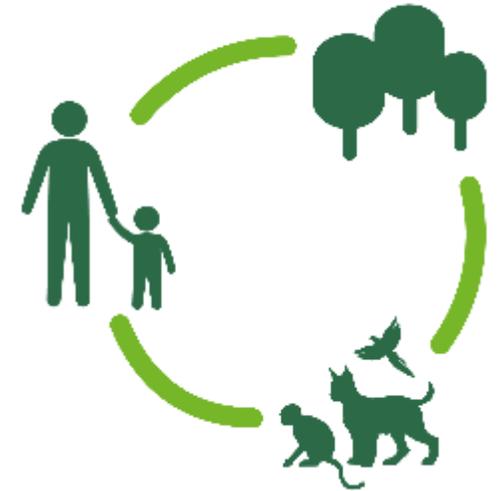
- **Seguimiento del Plan de Gestión**

Programa de seguimiento para ver si se van alcanzando los objetivos del Plan de Gestión

Qué aspectos no se están cumpliendo; si existen efectos que no se previeron; y cuáles van siendo los impactos sociales y ambientales.

- **Registro de todas las actividades de gestión (tratamientos selvícolas, aprovechamientos, reforestaciones, etc.)**

Llevar un registro actualizado de todas las actividades de gestión es importante para demostrar cómo alcanza los objetivos de gestión planificados.



PRINCIPIO 8

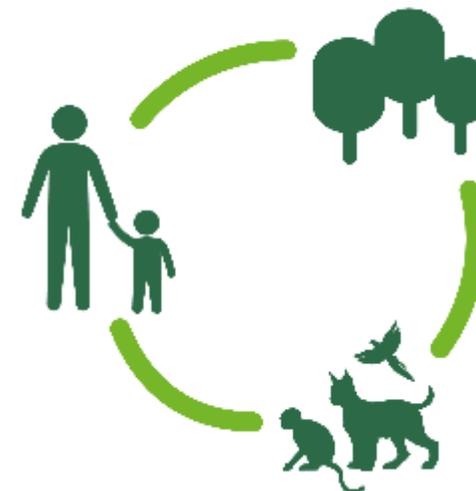
Seguimiento y evaluación

Criterio 8.1. La Organización deberá seguir la aplicación de su *Plan de Gestión*, incluyendo sus políticas y *objetivos*, el progreso de las actividades planificadas y el cumplimiento de sus *metas verificables*.

Indicador 8.1.1

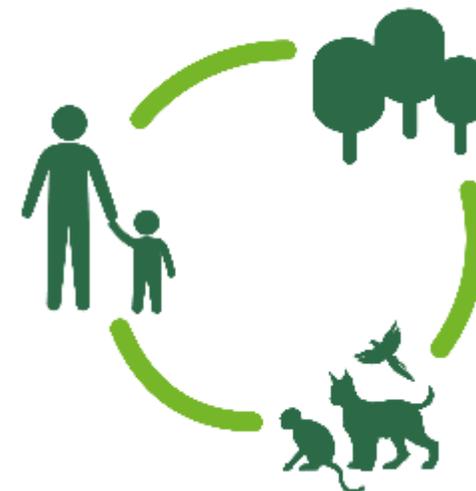
Se establece un procedimiento documentado para llevar a cabo un seguimiento de la ejecución del Plan de Gestión que permite evaluar:

- El grado de cumplimiento de los *objetivos* previstos.
- El grado de cumplimiento de las metas y políticas.
- Las desviaciones producidas con respecto al *Plan de Gestión*.
- Los efectos inesperados de las actividades de gestión.
- Los efectos sociales y ambientales de la gestión forestal.



ANEXO E DEL ESTANDAR FSC. SEGUIMIENTO

- 1) El *seguimiento* en 8.2.1 es suficiente para identificar y describir los impactos ambientales de las actividades de gestión, incluyendo en los casos que sea aplicable:
 - i. Los resultados de las actividades de regeneración (*Criterio 10.1*).
 - ii. El uso de especies ecológicamente bien adaptadas para la regeneración (*Criterio 10.2*).
 - iii. La invasividad u otros efectos adversos asociados con cualquier especie exótica dentro y fuera de la *Unidad de Gestión* (*Criterio 10.3*).
 - iv. El uso de *organismos genéticamente modificados* para confirmar que no se están utilizando (*Criterio 10.4*).
 - v. Los resultados de las actividades selvícolas (*Criterio 10.5*).
 - vi. Los impactos adversos de los *fertilizantes* sobre los *valores ambientales* (*Criterio 10.6*).
 - vii. Los impactos adversos del uso de *pesticidas* (*Criterio 10.7*).
 - viii. Los impactos adversos del uso de *agentes de control biológico* (*Criterio 10.8*).
 - ix. Los impactos de los *desastres naturales* (*Criterio 10.9*).
 - x. Los impactos del desarrollo de *infraestructuras*, las actividades de transporte y las actividades selvícolas sobre las *especies raras* y amenazadas, los *hábitats*, los *ecosistemas*, los *valores paisajísticos*, el agua y los suelos (*Criterio 10.10*).
 - xi. Los impactos del aprovechamiento y la extracción de madera sobre los *productos*



Norma UNE 162

norma española

UNE 162002

Febrero 2013



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

TÍTULO

Gestión forestal sostenible

Criterios e indicadores

Sustainable forest management. Criteria and indicators.

Gestion forestière durable. Critères et indicateurs.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a las Normas UNE 162002-1:2007 y UNE 162002-2:2007.

Criterios de la Norma UNE 162 de Gestión Forestal Sostenible



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

CRITERIO 1: Ciclo Global del Carbono.

CRITERIO 2: Salud y vitalidad de los ecosistemas forestales.

CRITERIO 3: Funciones productivas (de los montes (madera y otros productos forestales)).

CRITERIO 4: Diversidad biológica en los ecosistemas forestales.

CRITERIO 5: Función protectora en la gestión de los montes (suelo y agua).

CRITERIO 6: Otras funciones y condiciones socioeconómicas.



Plan de gestión



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

3.20 plan de gestión:

Documento o conjunto de documentos que individual o colectivamente establecen la gestión forestal de una unidad de gestión o grupo de unidades de gestión, sobre la que el(los) gestor(es) tiene(n) control.

Plan de gestión



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

CRITERIO 2: Salud y vitalidad de los ecosistemas forestales. Prevención y defensa contra incendios forestales

2.5 Indicador: Prevención y defensa contra incendios forestales (D)

Justificación: los incendios forestales son una de las mayores amenazas para el ecosistema forestal. Entre las variables que inciden en el riesgo de incendios se encuentran el tipo y la cantidad de biomasa, que se acumula como combustible, incluyendo en ésta los restos de aprovechamientos y actuaciones, sus características y su estructura, siendo compatible su tratamiento con el ciclo de nutrientes.

Objetivo/meta: control del riesgo de incendio mediante medidas de prevención y defensa contra incendios.

Parámetro: existencia y aplicación de medidas de prevención y defensa contra incendios.

Fuentes de información: legislación vigente, cartografía, plan de gestión, plan de defensa contra incendios forestales, inventario de infraestructura (pistas, puntos de agua, etc.), inventarios forestales, pliego de condiciones.

Plan de gestión



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal

CRITERIO 2: Salud y vitalidad de los ecosistemas forestales. Prevención y defensa contra incendios forestales

Indicador: Plan de gestión (D)

Justificación: la gestión forestal sostenible se debe llevar a cabo, de forma planificada, ordenada y técnica. Una adecuada gestión sostenible de la unidad de gestión es el elemento básico para asegurar su persistencia y la optimización de sus funciones a largo plazo.

Objetivo/meta: disponer de un plan de gestión vigente.

Parámetro: existencia de un plan de gestión vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal.

Fuentes de información: PORF y otros documentos de planificación.

GESTIÓN PRÁCTICA DE LA ORDENACIÓN DE MONTES

SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

Segundo Rodríguez Sifferle
Ingeniero de Montes

5 octubre 2022



Forest Stewardship Council® FSC® España
Calle Alcalá nº20 2ª planta. Oficina 202
T +34 (0) 91 446 48 81
FSC International Center © All rights reserved
FSC® F000228
es.fsc.org

PEFC España
Glorieta de Quevedo 8, 2º
dcha.
28015 Madrid
915910088
www.pefc.es



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal